

50 AÑOS DE CÁRCEL POR VIOLAR NIETAS

El Tribunal Penal de Puntarenas condenó a un hombre de apellido González y 57 años de edad a 30 años de prisión por 10 delitos de abuso sexual agravado y 20 años por 2 delitos de violación calificada, para un total de 50 años de prisión, pena readecuada a 30 años de cárcel. Los delitos fueron cometidos en perjuicio de cinco de sus nietas, con edades entre los 7 y 12 años en Sardinal, Puntarenas. Una de las niñas contó su caso a la maestra, por eso el personal de la escuela llamó a los padres y después pusieron la denuncia ante el OIJ. Cuando los familiares comentaron lo sucedido se determinó que cuatro nietas más también fueron abusadas.